



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 de abril de 2024

ACTA N° 10
RES. N° 745/24
EXP. 2024-25-1-001294
DBH

VISTO: la solicitud de declaración de interés de las “*I Jornadas Varelianas*” formulada por la Coordinadora General del Centro de Formación Permanente (CFP);

RESULTANDO: I) que la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación señala que el CFP organiza conjuntamente con la Dirección del Departamento de Bibliotecas y Museos, con el apoyo de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Educación, la actividad que tendrá lugar los días 5 y 6 de setiembre del corriente año en el Museo y Biblioteca Pedagógica y en el Centro de Formación Permanente;

II) que el objetivo de las mismas es la conmemoración de los 150 años de la publicación de “*La Educación del Pueblo*”, escrita por José Pedro Varela, los “135 años de la fundación del Museo y Biblioteca Pedagógica”, los “100 años de la fundación de la Biblioteca Pedagógica de Paysandú” y los “100 años de la fundación de la Escuela Artigas de Paraguay”;

III) que los temas centrales a tratar, entre otros, será la obra de José Pedro Varela, el Patrimonio Educativo Nacional y el rol de la mujer en el sistema educativo;

IV) que asimismo se consigna que se contará con expositores extranjeros (Argentina, Brasil, Paraguay) de destacada trayectoria en el ámbito educativo y de investigación histórica referida a la educación, así como la estructuración de diferentes paneles de carácter histórico sobre nuestro patrimonio educativo, con participación de

docentes e historiadores uruguayos surgiendo que de los temas de los conferencistas se destacan, Obra de José Pedro Varela, el Patrimonio Educativo Nacional y el Rol de la mujer en el sistema educativo;

V) que por lo expresado se sugiere acceder a la declaración de interés de la actividad, así como que se considere la pertinencia de gestionar desde la ANEP la declaración de interés de estas jornadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas en atención a la temática del evento sugiere acceder a lo solicitado;

II) que en mérito a lo que surge de obrados, se entiende pertinente acceder a la solicitud de declaración de interés elevada por la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y disponer la gestión desde la ANEP para la declaración de interés de estas jornadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría del MERCOSUR;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización de las “*I Jornadas Varelianas*” organizadas por la Coordinadora General del Centro de Formación Permanente (CFP) conjuntamente con la Dirección del Departamento de Bibliotecas y Museos, con el apoyo de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Educación, que tendrá lugar los días 5 y 6 de setiembre del corriente año en el Museo y Biblioteca Pedagógica y en el Centro de Formación Permanente.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

2) Oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura y a la Secretaría del MERCOSUR, solicitando la declaración de interés de las “I Jornadas Varelianas”.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional las acciones pertinentes para la difusión del citado evento.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, al Consejo de Formación Docente, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN